4C

PROTOCOLIZACIÓN
28 NOV 2011
Dí, 4 copias

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

Quito, 28 de Noviembre de 2011

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar en un solo documento el Poder otorgado por la Compañía extranjera LUMINARIAS DEL CAUCA S.A. a favor del señor Christian Alexander Ponce Terán, junto con la apostilla respectiva.

Agradeceré conferirme cuatro protocolizaciones con devolución de originales.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Paula Lanusse

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

DIRECCIÓN: EDIFICIO COFIEC, PISOS 4, 5, 10 Y 11, AVDAS. AMAZONAS Y PATRIA- QUITO, ECUADOR
FAX:(5932) 2559092 / (5932)2564069 / (5932)2564628 P.O. BOX: 17-01-02455
E-MAIL BUSTAMANTEYBUSTAMANTE@BUSTAMANTE.COM.EC
TELÉFONOS: (5932)2562-680 /2562-681 /2562-682

LUMINARIAS DEL CAUCA S.A. "LUCASA"

PODER ESPECIAL

Yo, **SERGIO HURTADO LOPEZ**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado en la Ciudad de Cali, identificado con Pasaporte No. 16.750.109 y obrando en su calidad de Representante Legal de la Compañía **LUMINARIAS DEL CAUCA S.A.**, compañía organizada y existente bajo las leyes de Colombia, propietaria de (5.500) Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar (U.S.$ 1.oo), de la Compañía de Nacionalidad Ecuatoriana denominada **ILUMINACIONES ROYALPHA ECUADOR S.A.**, con domicilio principal en la Ciudad de Quito, República de Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderado y Representante al Señor **Christian Alexander Ponce Terán**, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito, ante la Compañía **ILUMINACIONES ROY ALPHA ECUADOR S.A.**, para que gestione y realice los trámites previstos en el inciso primero del Art. 6 de las Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el Art. 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del año 2009 en la República del Ecuador. Copia de este Poder se entregara a **ILUMINACIONES ROY ALPHA ECUADOR S.A.** para su conocimiento y fines legales consiguientes. Nuestro Apoderado no es ni será personalmente responsable de nuestras obligaciones, así como tampoco de las de **ILUMINACIONES ROY ALPHA ECUADOR S.A.**, de conformidad con las disposiciones legales antes invocadas.

Cordialmente,

Sergio Hurtado Lopez
LUMINARIAS DEL CAUCA S.A.
Representante Legal
C, C, 16.750.109 Cali

Acepto
Christian Alexander Ponce Terán
c.c. # 171666389-1

SHL/gadc

Contador/Word/Ecuador

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

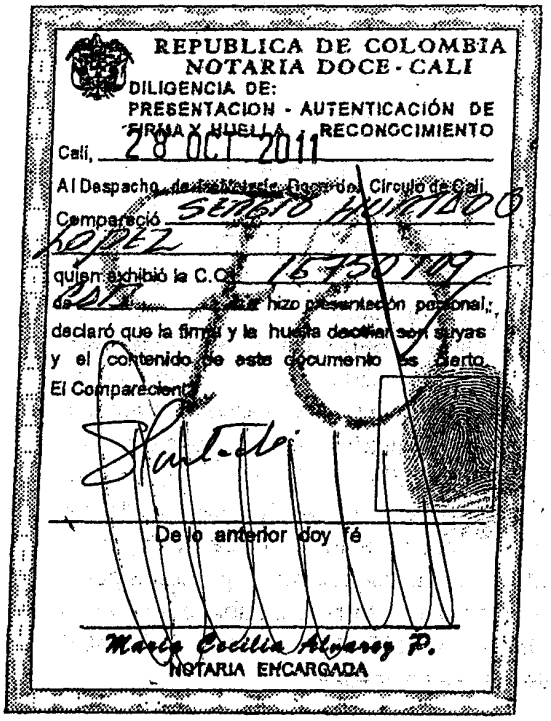

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DOCE - CALI
DILIGENCIA DE:
PRESENTACION - AUTENTICACIÓN DE FIRMA Y HUELLA - RECONOCIMIENTO

Cali, 28 OCT 2011

Al Despacho de la Notaría Doce del Círculo de Cali

Compareció SERGIO HUMBERTO LOPEZ

quien exhibió la C.C. 16750179 de CALI y hizo presentación personal; declaró que la firma y la huella dactilar son suyas y el contenido de este documento es cierto.

El Compareciente

De lo anterior doy fé

María Cecilia Alvarez P.
NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALVAREZ PEREIRA MARIA CECILIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At:)

El: 11/3/2011 13:08:33 P
(On - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

ALLD13833445
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERGIO HURTADO LOPEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410010828572545

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en -2- fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 28 NOV 2011

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paula Lanusse, profesional con matricula número cinco mil novecientos setenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada del Poder otorgado por la Compañía extranjera LUMINARIAS DEL CAUCA S.A. a favor del señor CHRISTIAN ALEXANDER PONCE TERAN que antecede en Quito a, veintiocho de noviembre del año dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

V.M.

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiocho de noviembre del año dos mil once.- V.M.C.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR